



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°04

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
Peruanos
Siempre

Oficio Múltiple N° 30 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04-ASGESE-ESSE-OPPR

Señor(a)

Presidente (a) de la APAFA de la I.E. _____

PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria de Capacitación de Representantes de los C. Directivo (1); Vigilancia (1) y CONEI (1) APAFA.

REF. : - Ley N°28628 – APAFA
- D.S. N°004-2006-ED-Reglamento de APAFA
- R.M. N°712.MINEDU
- Plan Anual de Trabajo 2019 de ASGESE

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, a la vez comunicarle que, en cumplimiento a las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo 2019 del Área de ASGESE, se ha programado la Capacitación dirigida a 3 Representantes de los C. Directivo (1); Vigilancia (1) y CONEI (1) de APAFA de la jurisdicción de la UGEL 04, la misma que se desarrollará según detalle:

PARTICIPANTES	SEDE	DISTRITOS	FECHAS	HORARIO
1 Rep. C. Directivo 1 Rep. C. Vigilancia 1 Rep. CONEI	I.E. "Augusto B. Leguía"-Puente Piedra	Puente Piedra; Ancón y Santa Rosa	28-03-19	3:00 – 6:00 p.m.
	I.E.FE y ALEGRIA N°10- Collique	COMAS Y CARABAYLLO	02-04-19	3:00 – 6:00 p.m.

Uno de los propósitos del Área de ASGESE, es proporcionar, a los padres de familia, integrantes de los Consejo Directivo, de Vigilancia y CONEI, las herramientas necesarias para que desarrollen un buen trabajo efectivo, de apoyo a la gestión del director; para lo cual el taller de capacitación consistirá en conocer e interpretar correctamente la Ley de APAFA N°28628 y su Reglamento, D.S. N°004-2006-ED.

Sin otro particular; es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Econ. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N°04

VEIM/JASGESE
OMDR/Coord.ESSE
OPPR/ESP.APAFA